# AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que adelanta el proceso de selección contractual, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SE-SM-001-2026.

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

| | |
|---|---|
| Entidad: | MUNICIPIO DE POPAYÁN |
| Dirección: | Carrera 6 No. 4-21 de Popayán |
| Mail | juridica@popayan.gov.co |
| SECOP II | https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |

## 2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL Y EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN BAJO LOS ENFOQUES STEAM Y AMBIENTAL, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES Y LA PROTECCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES".

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Las especificaciones técnicas describen todos y cada uno de los elementos y características requeridos para la ejecución del contrato, determinadas así:

### 3.1 Condiciones y especificaciones técnicas exigidas

En desarrollo del presente contrato, se deberán ejecutar las siguientes actividades, de conformidad con lo requerido por la supervisión:

| COMPONENTE | ACTVIDADES | INSUMOS | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1. EDUCACIÓN INICAL (REDES DOCENTES) | 1.1. Diseñar e implementar una estrategia de participación activa para el desarrollo del encuentro municipal en la versión 2026 del Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial, que cuente con entregable de documento metodológico de la estrategia, piezas de comunicación, materiales didácticos para la convocatoria y cronograma del encuentro municipal. | Documento metodológico de la estrategia, piezas de comunicación, materiales didácticos para la convocatoria y cronograma del encuentro municipal. | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 1.2. Realizar la convocatoria de experiencias significativas en educación inicial, dirigida a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán, con el propósito de recopilar, seleccionar, categorizar las experiencias académicas o pedagógicas que participarán en el Encuentro Municipal de docentes de Educación Inicial en el marco de la versión 2026 | Convocatoria Experiencias Significativas | 1 |
| | 1.3 Desarrollar el Encuentro Municipal de Docentes de Educación Inicial del Municipio de Popayán, espacio en el que se socializan las experiencias significativas y las buenas prácticas pedagógicas implementadas por los docentes de las Instituciones Educativas Oficiales, con el fin de promover el intercambio de conocimiento, fortalecer las prácticas educativas y consolidar una comunidad de aprendizaje en el ámbito de la educación inicial. | CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 150. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyectores de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | impreso, a color y en digital. | |
| | 1.4 Establecer un mecanismo de documentación de las experiencias significativas en educación inicial, presentadas, evaluadas y exaltadas en el marco del Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial del Municipio de Popayán, con el propósito de continuar el fortaleciendo de las estrategias pedagógicas de enseñanza-aprendizaje y la consolidación de procesos de mejora continua en el ámbito de la educación inicial | Documento escrito o videográfico | 1 |
| | 1.5 Generar un espacio virtual de socialización de los resultados obtenidos en Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial del Municipal de Docentes de Educación Inicial del Municipio de Popayán, que sirva como instrumento retroalimentación para evaluar y si aplica, establecer en el próximo encuentro acciones de mejora. | Espacio virtual de socialización | 1 |
| | 1.6. Elaborar un documento de evaluación de trayectorias educativas en el marco de la estrategia "Todos Listos" | Documento escrito entregado en físico y en PDF | 1 |
| | 1.7. Generar proceso de documentación de las estrategias y buenas prácticas, implementando actividades de seguimiento a los resultados obtenidos, con el propósito de fortalecer la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales pedagógicas dirigidas a la población de educación inicial del Municipio de Popayán. | Documento que contenga un manual de buenas prácticas pedagógicas: que recopile las metodologías exitosas aplicadas en el aula de educación inicial, adaptadas al territorio, que en el documento se describa cómo se articulan las atenciones complementarias (nutrición, salud, socioemocional) con la parte pedagógica. Guías orientadoras: material didáctico para docentes sobre cómo implementar las estrategias documentadas. Registro de Sistematización de Experiencias: Relatos, fotos o videos que recojan las voces de docentes, padres y niños sobre el impacto de las | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | actividades. Actas: Evidencia de las reuniones realizadas con los actores clave. Tablero de Indicadores de Calidad: Una matriz (o dashboard) que muestre el avance de los niños y niñas en sus dimensiones del desarrollo tras la implementación de las estrategias. Línea Base y Línea Final: Comparativa estadística que demuestre el fortalecimiento de la calidad educativa antes y después de la intervención. Plan de Mejora Continua: Un cronograma de acciones basadas en los resultados para corregir fallas detectadas. | |
| | 1.8. Realizar un encuentro virtual o presencial de socialización de los resultados obtenidos a partir de la implementación de la estrategia en la vigencia 2026, que sirva como instrumento de retroalimentación para evaluar y si aplica, establecer en la próxima vigencia, acciones de mejora. | Espacio virtual o presencial de socialización | 1 |
| 2. GESTIÓN ESCOLAR PEI PMI | 2.1. Caracterizar las Instituciones Educativas Oficiales que requieran acompañamiento en la estructuración y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), a partir del análisis de los resultados de las pruebas Saber, los indicadores de convivencia escolar, las debilidades del currículo, las competencias ciudadanas y otros factores asociados al mejoramiento de la calidad educativa. | Personal especialmente capacitado en la recolección de la información, el análisis y cuantificación de datos, que convierta la información en conceptos cualitativos (descripciones, opiniones, observaciones) en valores numéricos. Cantidad de personal según la especialidad, alrededor de 5 profesionales en análisis de datos. Requerimientos para la ejecución: herramienta que recopile y consolide los PEI, SIEE y los PMI de las IE Oficiales para el posterior análisis de la información | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 2.2 Evento de socialización a las Instituciones Educativas en la formulación de sus Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), en el marco de su contexto educativo, sus necesidades y las condiciones específicas en la prestación del servicio educativo. | CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 86. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets. cómodas, cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyectores de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, impreso, a color y en digital. | 1 |
| | 2.3. Generar proceso de documentación y de apoyo a las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas Oficiales como fortalecimiento a la gestión escolar, incluyendo las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de los PEI y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). | Documento escrito entregado en físico y en PDF | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. STEAM+ | 3.1. Convocatoria para la Identificación y selección de experiencias significativas destacadas de las Instituciones Educativas Oficiales que desarrollen estrategias en Ciencia, Tecnología, Matemáticas e Innovación con enfoque STEM, destacándose por implementar proyectos que contribuyen significativamente al aprendizaje y formación integral de sus estudiantes. | Convocatoria Experiencias Significativas | 1 |
| | 3.2. Desarrollo del Encuentro académico de experiencias significativas de innovación e investigación STEM+ Popayán Educa e Innova, articulando un componente destacado en el contexto actual, en un evento que muestre el trabajo realizado y evidencie la pertinencia de estrategias STEM para el logro de metas y objetivos institucionales. | CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 450. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Área de Exposiciones: Paneles para pósteres científicos o muestras de proyectos de los estudiantes con espacio amplio para circulación que evite aglomeraciones. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyectores de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, impreso, a color y en digital. | |
| | 3.3. Realizar un encuentro virtual o presencial de socialización de los resultados obtenidos en el Encuentro académico de experiencias significativas de innovación e investigación STEM+ Popayán Educa e Innova, que sirva como instrumento de retroalimentación para evaluar y si aplica, establecer en la próxima vigencia, acciones de mejora. | Espacio virtual o presencial de socialización | 1 |
| 4. AMBIENTAL | 4.1. Realizar convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas Oficiales que desarrollen estrategias pedagógicas orientadas a identificar y analizar problemas ambientales del entorno o contexto, como el manejo de residuos sólidos, la contaminación, el cambio climático o la pérdida de la biodiversidad. | Convocatoria Experiencias Significativas | 1 |
| | 4.2. Desarrollar el Foro de Educación Ambiental, con la participación activa de toda la comunidad educativa, estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, entidades locales integrantes de los comités intersectoriales que aporten en la búsqueda y aplicación de soluciones. | CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 150. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyectores de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y analisis del evento, impreso, a color y en digital. | |
| | 4.3. Socializar y destacar las experiencias exitosas en Educación Ambiental en las Instituciones Educativas Oficiales, que desarrollen integración curricular, articulando diferentes áreas del conocimiento para abordar las problemáticas ambientales de manera integral, vinculando la temática con las distintas materias que se imparten en el aula, orientando a la creación de propuestas o proyectos que aborden de manera efectiva las problemáticas ambientales identificadas, buscando soluciones a la realidad del contexto. | Espacio virtual o presencial de socialización | 1 |

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección, entre las cuales está la Selección Abreviada. El artículo 5 de la misma ley establece el principio de selección objetiva, con base en la cual se debe escoger el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, con lo cual, los factores de escogencia y calificación que se establecen los términos y condiciones para la contratación deben atender a este principio.
En relación con la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se definen en términos de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes; y su exigencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual se tendrá en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes.
Por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, se tornarán como factores de EVALUACIÓN la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, previo el cumplimiento de unos requisitos de verificación, que se anuncian a continuación:

Para la futura contratación, el municipio de Popayán exigirá el cumplimiento de unos requisitos, que se consideran mínimos habilitantes; asimismo se establecerán unos criterios de evaluación que permitan la escogencia de la oferta más favorable para la entidad; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 ibídem.

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estima un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 335.600.000,00**)** IVA incluido y demás tributos que haya lugar, de conformidad con el estudio de mercado referido en el análisis financiero.

Las cotizaciones presentadas y que hacen parte integral del presente proceso, incluyen las especificaciones técnicas objeto a contratar, incluyen todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proponente favorecido. El anterior estudio de mercado tiene como base el menor valor de las cotizaciones aportadas, las cuales permitieron establecer el valor estimado para adelantar el presente proceso de selección.

NOTA 1: Se adjunta mediante Anexo Técnico el estudio del mercado del proceso

NOTA 2: Las cotizaciones presentadas que incluyen las especificaciones técnicas objeto a contratar, los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proponente favorecido y su comparativo para desarrollar el estudio de mercado, se detallan en el presente pliego de condiciones y en el análisis del sector.

NOTA 3: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

NOTA 4: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: “A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (…)”

## 6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato en la plataforma SECOP, hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma del proceso

## 7.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

El idioma del presente proceso de selección será el español y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del SECOP II.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

## 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

| CDP | FECHA | VALOR | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 2026.CEN.01.3027 | ABR.30.2026 | 35.000.000 | FLE.2.3.2.02.02.009.137 | SGP SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-(FORO STEAM) FUENTE O RECURSO 4001 - SGP-CALIDAD - MATRICULA |
| 2026.CEN.01.3568 | JUN.09.2026 | 273.000.000 | FLE.2.3.2.02.02.009.061 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA TODOS LISTOS |
| | | | FLE.2.3.2.02.02.009.062 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CONVIVENCIA ESCOLAR |
| | | | FLE.2.3.2.02.02.009.063 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - ENCUENTRO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL |
| | | | FLE.2.3.2.02.02.009.066 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROYECTOS PEDAGOGICO STEAM |
| | | | FLE.2.3.2.02.02.009.136 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-(FORO AMBIENTAL) |
| 2026.CEN.01.3678 | JUN.19.2026 | 32.000.000 | FLE.2.3.2.02.02.009.066 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROYECTOS PEDAGOGICO STEAM |

## 9. PUBLICIDAD Y OBLIGATORIEDAD USO DE SECOP II.

El usuario debe estar suscrito en el Proceso para crear una oferta. Para el efecto, el usuario debe ingresar al área de trabajo del Proceso y hacer clic en "Crear oferta". Al hacer clic en "Crear oferta", SECOP II muestra el formulario para crear la oferta e indica los pasos que el usuario debe seguir (en la parte superior izquierda de la pantalla). El usuario debe diligenciar o anexar en cada uno de los siguientes pasos: 1. Información General -2. Cuestionario -3. Documentos.

Luego de finalizar la oferta el usuario debe hacer clic en "Ir a presentar". Inmediatamente el SECOP II presenta una pantalla en la que el usuario debe: (i) Seleccionar la opción "Presentar" (está marcada por defecto). (ii) Activar la casilla que indica que ha leído y acepta las advertencias correspondientes a la presentación de la oferta. (iii) Hacer clic en "Confirmar"

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su presentación en la plataforma del SECOP II.

La entidad, publicará la lista de oferentes que el sistema genera automáticamente y la misma contiene los siguientes datos: fecha y hora de llegada de la propuesta y el nombre del proveedor.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

## 10. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

De conformidad con lo establecido en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, como se detalla en el siguiente cuadro:

| TRATADO | ENTIDAD COBIJADA | EXCEDA UMBRAL | EXCEPTUADA | APLICA |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA DEL PACIFICO | SI | SI | SI-28 | NO |
| CHILE | SI | SI | SI-28 | NO |
| COREA | SI | SI | SI-28 | NO |
| ESTADO AELC | SI | SI | SI-28 | NO |
| ESTADO UNIDOS | SI | SI | SI-28 | NO |
| TRIÁNGULO NORTE | SI | SI | NO | SI |
| UNIÓN EUROPEA | SI | SI | SI-28 | SI |

Al presente proceso le resultan aplicables los tratados con la CAN y TRIÁNGULO NORTE, a las cuales se les dará trato nacional.

## 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere

contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son de: CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA (Experiencia y requisitos de cumplimiento de especificaciones mininas aplicables) y CUMPLIR CON LOS FACTORES DE CALIFICACION O PONDERACION.

## 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Remitirse, al cronograma establecido en el proceso del SECOP II del pliego electrónico.

## 13. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.
En consecuencia, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN,** convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

## 14. ENUMERACIÓN BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

Podrán presentarse las personas naturales, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993) y proponentes plurales de acuerdo con las condiciones exigidas en los requisitos habilitantes establecidas en el pliego de condiciones.

**Adicionalmente se exigirá:**
1. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
2. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
3. Acreditar los siguientes índices financieros:

| ***INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS*** | |
|---|---|
| *LIQUIDEZ* | Mayor o igual a 2.27 |
| *COBERTURA DE INTERESES* | Mayor o igual a 1 |
| *ENDEUDAMIENTO* | Menor o Igual a 0.48 |
| *CAPITAL DE TRABAJO* | CT ≥ CTd dónde CTd= 20% x (PO)<br>$ 67.120.000 |
| ***INDICADORES ORGANIZACIONALES*** | |
| *RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)* | Mayor o igual a 0 |
| *RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)* | Mayor o igual a 0 |

Lo anterior sin perjuicio de los requisitos diferenciales para MIPYMES tanto en la capacidad financiera como en la organizacional.

Acreditar experiencia de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **GENERAL** | El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual, similar o guarde relación directa con la prestación de servicios educativos y de apoyo pedagógico a instituciones educativas, apoyo en formación de habilidades específicas, apoyo a la gestión de secretarías de planeación o educación, fortalecimiento de prácticas pedagógicas, científicas, culturales y/o deportivas desarrollo de estrategias orientadas al mejoramiento de las trayectorias educativas, de acuerdo con la naturaleza del presente proceso de selección<br>Los contratos podrán haber sido suscritos con entidades públicas o privadas, siempre que se encuentren debidamente ejecutados, terminados y liquidados, y que la información correspondiente conste en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. |
| **ESPECÍFICA** | La experiencia se acreditará mediante la presentación de dos (2) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados. La sumatoria del valor ejecutado de ambos contratos, expresada en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, calculado en SMLMV del año 2026. |